

# El Católico

PERIÓDICO MONÁRQUICO DE VALENCIA.

Trés meses, 28 rs.  
FUERA { Seis id., 54.

Redaccion, calle del Palau número 13, tercero.  
Administracion, calle de Cavanilles, núm. 3.  
Las suscripciones de fuera pueden hacerse en sellos de correo ó libranzas de fácil cobro.

VALENCIA. { Un mes, 8 rs.  
{ Tres meses, 22.

Anuncios á 25 céntimos linea. Item de funerales 12 rs. los suscritores, y 16 los que no lo sean; todos irán orlados.  
Remitidos y comunicados á precios convencionales.

## La Lámpara Catalana.

5 Cada, 5.  
Variedad en lámparas. Petróleo de primera á domicilio.  
Ventas al por mayor y menor.

### Situacion de Cuba.

Con este mismo epigrafe publicamos hace pocos dias dos artículos que contenian datos en extremo curiosos, si bien sobradamente tristes, acerca del desconcierto administrativo que reina en la isla de Cuba.

Hoy, para corroborar los asertos anteriores, y porque explica el origen del mal gravísimo que aflige á aquella Antilla, vamos á reproducir la siguiente carta que á nuestro ilustrado colega «La Fé» dirige su correspondiente en la Habana.

Nos abstenernos de todo género de consideraciones, porque nos parecen por demás elocuentes las revelaciones que en este escrito se hacen. Solo desearíamos que el gobierno fijara en él su atención y viera si cree llegado el caso de hacer algo que tienda á combatir la inmundicia cada dia creciente en aquella administración.

Dice así la carta:  
«Muy pocos años hace que una persona que desempeñaba aquí un alto empleo que fué después abolido, fue embarcada para la Península de orden del Excmo. señor capitán general interino que entonces era, por manejos altamente reprochables; y otros muchos casos análogos han ocurrido en diferentes épocas.  
Creerán tal vez nuestros lectores que esas personas á quienes se obligaba de este modo á ir a la Península, al llegar allí serian sometidas a un juicio para depurar su conducta, imponiéndoles el merecido castigo si en efecto resultaban culpables, ó absolviéndoles de toda nota si resultaban inocentes. Pues nada de esto: puede decirse que este viaje era toda la pena que sufrían.  
Y si esta pena del viaje se imponía por mal manejo de la administración de caudales, ¿puede nadie suponer que fuera suficiente?  
Como principio general, puede sentarse que el crimen se desarrolla siempre en proporción a la probabilidad con que cuenta de quedar impune. Por malo que el hombre sea, si tiene la seguridad casi absoluta de que el crimen ha de ser castigado, lo mira mucho antes de lanzarse a su perpetración; pero por la inversa, si tiene la casi seguridad de quedar impune, lo comete siempre que se le presenta oportunidad. Esto es indudable.  
Sería desacertado atribuir a este origen la criminalidad de todas clases que en progresion siempre creciente se nota en esta isla? Porque aquí, si algo hay que salte especialmente a la vista, es la impunidad de toda clase de delitos.  
En el año pasado se han contado por centenares los asesinatos y homicidios, y lo mismo habia sucedido en el anterior, y sin embargo, ni un solo castigo recordamos impuesto por asesinato ó homicidio. Serán las causas las que se quieren; serán imperfecciones en las leyes, defectos en las actuaciones, falta de actividad y celo en los empleados subalternos, lo que se quiera, en fin. En este momento no pretendemos estudiar estas causas. Citamos el hecho por ellas producido, que es la falta de castigos, y este hecho no hay quien pueda negarlo, porque está patente a la vista de todos.  
No es menor la impunidad tratándose de otras clases de delitos. La defraudacion, por ejemplo, ¿quién ignora cuán antigua es entre nosotros, y cuán extendida está? ¿Quién no ve esas fortu-

nas improvisadas por individuos que han estado de algun modo relacionados por algun tiempo con la recaudacion de los caudales públicos, que ciertamente no han salido ni de los sueldos ni del trabajo de quienes los ostentan?

De manera que el crimen no se esconde, sino que procura ostentarse a los ojos de todos con tanto cinismo como esplendidez, y sin embargo, nadie lo ha visto castigado ni una vez siquiera...

Y no hay que decir que esto consiste en que no pueden señalarse casos concretos... Pues qué, ¿no son casos concretos los de esas fortunas colosales improvisadas y ostentadas con tanto cinismo? ¿No es un hecho concreto el de que se haya sacado de la Administracion Económica recibos de contribucion por valor de más de quinientos mil pesos, y no haya ingresado en el Tesoro ni siquiera la cantidad de seis mil, devolviendo como incoables la casi totalidad de los recibos sacados? ¿No es un hecho concreto que la prensa haya denunciado la existencia de innumerables recibos duplicados, por medio de los cuales se ha hecho la recaudacion a beneficio de no sabemos quién, pero no del Tesoro, que no ha recibido el cuantioso importe de esos recibos, a la vez que se asegura han sido pagados por los contribuyentes?

Y de esto, que se sepa, no se ha hecho nada. ¿Hechos concretos? ¿No lo es acaso la defraudacion del colector La Rosa? Y ¿no lo es tambien que estando a punto de hacerse efectiva su fianza para cubrir su desfalte, se ha suspendido la ejecucion a causa del informe de una oficina, que anteriormente habia dado nada menos que tres informes en sentido opuesto?

¿No fué tambien un hecho concreto, muy pocos años hace, que uno de los puertos más importantes y concurridos de la isla, no diera en casi toda una zafra ningun producto por la exportacion de azúcares y mieles?...

Hechos concretos no faltan. Lo que falta es la correspondiente rigurosa investigacion que los ponga en claro; y sobre todo, lo que falta es el ejemplo castigo de los defraudadores.

Lamentaba en las Cortes el señor ministro de Ultramar el desviado del presupuesto de esta isla. Empecéme con teson esas investigaciones, y castíguese con rigor a los que resultan culpables, sea cual fuere su posicion social y categorica, y no habrá necesidad de repetir esos lamentos: el presupuesto se cubrirá holgadamente, sin necesidad de peligrosas economías ni de imposibles aumentos en la tributacion.

Recordamos que en los pocos dias que estuvo despachando interinamente la Direccion general de Hacienda el Excmo. Sr. D. Miguel Suarez Vigil, fueron severamente castigados algunos empleados prevaricadores, alcanzando tambien la retribucion a alguna casa de comercio, y con viene citar este hecho aislado, para que se vea que esa moralizacion que todos reconocen como indispensable para la salvacion de esta Isla, no es imposible ni mucho menos.

Es para nosotros indudable que el origen del mal profundo que aquí lamentamos es LA IMPUNIDAD, verdaderamente escandalosa, de los delitos de todas clases. Y es perder miserablemente el tiempo buscar el remedio a ese mal gravísimo por ningun otro medio que no sea la supresion de esta impunidad. Siuviésemos que juzgar por lo que hasta ahora hemos visto, tal vez nos entregaríamos a los más tristes vaticinios. Abrigamos, sin embargo, la esperanza de que algun dia, quizás no distante, la rotacion de los sucesos moverá a hombres que, despreciando pasiones mezquinas y sobreponiéndose al espíritu y compromisos de partido, no tengan mas norte que el verdadero interés de la patria, y haciendo desaparecer la impunidad, que parece es aquí una institucion tradicional, salvarán a esta hermosa porcion de la monarquía española, y la harán entrar de una vez y de un modo permanente por la senda del verdadero progreso.

### Solucion del conflicto Hartmann.

En nuestra «Revista extranjera de anteayer» dimos cuenta del desenlace que ha tenido esta cuestion, objeto hace algunos dias de especial interés por parte de los que se fijan en la marcha de los asuntos políticos de Europa; y por cierto que al reseñar los incidentes provocados por este conflicto, copiábamos algunos párrafos de un periódico liberal de París, olvidándonos indicar su procedencia, lo cual nos obliga a manifestar ahora que no hacemos nuestro, como podria suponerse en virtud de esta involuntaria omision, el parecer del periódico parisiense, que aplaude sin reserva la medida del gabinete Freycinet, negando la extradicion de Hartmann.

Por lo demás, la síntesis de la decision del gobierno francés es esta:

«De conformidad con las conclusiones del informe de M. Cazot, guarda-sellos, que produce las opiniones idénticas del procurador general y del procurador de la república, el consejo por unanimidad ha decidido que no habia lugar a conceder la extradicion pedida por el gobierno ruso, atendida la falta de pruebas suficientes, y aun de pruebas acerca de la identidad de Hartmann».

En consecuencia, habrá salido Hartmann para embarcarse en un puerto del canal de la Mancha con direccion a la Gran Bretaña.

¿Es este un acto de valor? Al contrario, es un acto de miedo. El miedo a las complicaciones exteriores tenia decidido al gobierno francés a entregar a Hartmann; pero en estos últimos dias la opinion demagógica se ha presentado tan enérgica en París, que el miedo a los demagogos ha sido en el gobierno mas fuerte que el miedo a los cosacos, sin duda porque estos se hallan mas lejos.

Pero todavía hay otra diferencia que se debe notar. El disgusto de los demagogos por la entrega de Hartmann podia producir la caída del gobierno; en cambio el disgusto de Rusia, por la negativa de la extradicion, puede producir una nueva invasion de Francia, y entre uno y otro peligro, los vulgares personajes que se hallan hoy al frente de Francia, han preferido que esta corriera los peligros de la invasion a que cedieran ellos sus carteras. Grave, gravísima es la medida que han tomado hoy los republicanos, y solo por sí misma se pueden preveer desde luego grandes consecuencias.

### UNA REAL ORDEN.

La real orden relativa a la introduccion de carnes de cerdo procedentes de América y Alemania que ha publicado la Gaceta, dice así:

«Excmo. Sr.: Visto el informe emitido por el Real Consejo de Sanidad con motivo de una instancia presentada por varios ganaderos de salchicheros de esta corte, en solicitud de que se prohiba en España la entrada de los cerdos y sus carnes procedentes de los Estados-Unidos de América, remitida a este ministerio por el de su digno cargo, en cuyo informe opina el Consejo debe prohibirse dicha introduccion, fundándose por ello:

1.º En que el uso de carnes de cerdo invadido de trichina es altamente nocivo a la salud pública.

2.º Que las piezas de tocino y jamon oriundas de los Estados-Unidos contienen dicho parásito en proporcion de un 40 ó 60 por 1.000, y que en las de Alemania esa proporcion puede estimarse aproximadamente en 6 por cada mil.

3.º Que por lo tanto, conviene prohibir desde luego y en absoluto la introduccion de car-

nes de procedencia americana, ya se importe directamente, ya venga a la Península por conducto de Inglaterra ó cualquiera otra procedencia.

4.º y último. Que idéntica precaucion debe adoptarse relativamente a las carnes de cerdos originarias de Alemania, por más que en lo tocante a ellas no reviste el asunto la gravedad y la urgencia que respecto a las anteriores.

Visto el emitido por el mismo cuerpo haciéndose cargo de la real orden comunicada a este ministerio por el de Estado, que dice haber prohibido el gobierno helénico la entrada en su territorio del ganado y carnes de cerdo, cualquiera que sea su procedencia; opinando dicho cuerpo consultivo por la prohibicion tambien en España.

S. M. el rey (Q. D. G.), de acuerdo con el Consejo de Sanidad, se ha servido prohibir desde luego la introduccion en España de los cerdos y sus carnes, procedentes de los Estados-Unidos de América y Alemania.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, y a fin de que por el ministerio de su digno cargo se dicten las órdenes necesarias al efecto. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 28 de febrero de 1880.—Francisco Romero y Robledo.—Señor ministro de Hacienda.

## CORTES.

### SENADO.

Extracto de la sesion del dia 8 de marzo de 1880.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUES DE BAZZANALLANA.

Abierta a las tres y veinte minutos, se lee y queda aprobada el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario. El general Sanz pidió que se resolviera el expediente de gracias a los individuos del cuerpo de Administracion militar que elaboraron el plan por cuenta del ayuntamiento de Madrid.

El general Martínez Campos anunció una interpelacion al presidente del Consejo de ministros para defenderse de los cargos que se le habian dirigido en la Cámara popular por su política y administracion en Cuba.

El ministro de Ultramar contesta que pondrá en conocimiento del presidente del Consejo la manifestacion del general Martínez Campos, que constará probablemente en el dia de mañana a la interpelacion anunciada.

El Sr. La Orden pide que se despachen los expedientes administrativos que hay en tramitacion.

El marqués de Torneros une su ruego al que anteriormente dirigió el general Sanz.

Se entra en la orden del dia, y puesto a discusion el dictamen relevando a la Administracion militar de rendir las cuentas anteriores al año 1850, el Sr. Saavedra Balmora defiende su voto particular, lamentándose de que después de tantos años se pida un corte de cuentas que puede dejar en la impunidad faltas cometidas en servicios que corren por cuenta del Tesoro.

Cree que las cuentas deben ser examinadas por el tribunal competente para no establecer precedentes poco convenientes.

El ministro de la Guerra dice que la Administracion militar rinde oportunamente las cuentas de los fondos que maneja.

El general Azcárraga defiende brevemente el dictamen.

El general Sanz declara que las cuentas de la guerra civil antepasada se terminaron en 1845, y que por los ajustes que se hacen a los cuerpos del ejército, no se puede juzgar exactamente la inversion de los fondos.

Rectifican los Sres. Saavedra Balmora, ministro de la Guerra, Sanz y Azcárraga, y se prueba.

el dictamen en votacion ordinaria, después de desechado el voto particular en votacion nominal.

El ministro de Ultramar dice que el gobierno contestará hoy a la interpelacion del general Martínez Campos.

El Senado acuerda reunirse en secciones hoy antes de la sesion.

### ÓRDEN DEL DIA.

Aprobacion definitiva del proyecto discutido en esta sesion y la interpelacion anunciada.

Se levanta la sesion.  
Eran las cinco y diez de la tarde.

### Cupo de esta provincia en el presente reemplazo.

Verificada ya por la Comision provincial el sorteo de décimas ha quedado distribuido el cupo en la siguiente forma.

#### Partida de Albaida.

Adzaneta, 9 soldados.—Albaida, 14.—Alfar-rasi, 4.—Aljorj, 3.—Ayelo de Rugat, 0.—Belgida, 1.—Beniadjar, 1.—Benicolef, 2.—Benigá-nim, 12.—Benisoda, 2.—Benisueca, 2.—Bufali, 1.—Carrícola, 1.—Castelló de Duch, 9.—Cuatre-touza, 12.—Guadasequies, 2.—Luchente, 4.—Montaverner, 3.—Mouchelvo, 3.—Olleria, 13.—Otos, 5.—Palomar, 4.—Pinet, 2.—Puebla del Duch, 10.—Ráfol de Salem, 0.—Rugat, 2.—Salem, 2.—Sempere, 2.—Terrateig, 2.—Total 127 soldados.

#### Partida de Alberique.

Alberique, 20 soldados.—Alcántara, 5.—Antella, 3.—Benegida, 0.—Benimusem, 1.—Cár-cer, 5.—Cotes, 1.—Gabarda, 2.—Masalavés, 3.—Puebla Larga, 4.—San Juan de Enova, 0.—Sellera, 1.—Sumacárcel, 6.—Tous, 6.—Villa-nueva de Castellón, 16.—Total 73 soldados.

#### Partida de Alcira.

Alcira, 81 soldados.—Algemesi, 40.—Barig, 2.—Benifairó de Valldigna, 6.—Carcaigente, 47.—Corbera de Alcira, 9.—Fabereta, 2.—Forta-leny, 1.—Guadasar, 7.—Llaurí, 9.—Poliñá, 4.—Riola, 3.—Simat de Valldigna, 6.—Total de soldados, 217.

#### Partida de Ayora.

Ayora, 1.—Cofrentes, 6.—Cortes de Pallás, 5.—Jalancet, 8.—Jarrafel, 10.—Milles, 1.—Teresa, 6.—Zarra, 3.—Total de soldados 58.

#### Partida de Carlet.

Alcudia de Carlet, 13.—Alfarp, 4.—Alginet, 13.—Benimodo, 4.—Benifayó de Espioca, 12.—Carlet, 16.—Catadau, 6.—Llobay, 7.—Monserrat, 6.—Montroy, 3.—Real de Montroy, 5.—Total de soldados 89.

#### Partida de Chelva.

Ademuz, 15 soldados.—Alpente, 12.—Aras de Alpente, 7.—Benagóver, 3.—Calles, 5.—Casas Altas, 2.—Casas bajas, 3.—Castielfabib, 9.—Chelva, 20.—Domeño, 3.—Higueruelas, 2.—La Yesa, 4.—Loriguilla, 6.—Puebla de San Miguel, 3.—Sinarcas, 7.—Titaguas, 4.—Torre-baja, 3.—Tudjar, 5.—Vallanca, 5.—Total 118 soldados.

#### Partida de Chiva.

Albarrache, 4 soldados.—Buñol, 14.—Cheste, 19.—Chiva, 20.—Dosa-Aguas, 5.—Godolleta, 5.—Macastre, 4.—Siete-Aguas, 7.—Turis, 19.—Yátova, 10.—Total, 107 soldados.

#### Partida de Enguera.

Anna, 9 soldados.—Bicorp, 4.—Bolbaite, 7.—Chella, 11.—Enguera, 32.—Estubeny, 3.—Mogente, 20.—Montesa, 2.—Navarrés, 8.—Que-

tería, para que me dejase a vuestro lado; y sin esto, me despediría, sustituyéndome, quizás, con alguna perversa mujer.  
—¿Y María, sin embargo, no la escuchaba, llorando y sollozando de manera a partir el corazón. En sus desesperados transportes llamaba a su hija, a su querida hija, sufriendo aquella mañana el más atroz de los suplicios.  
—¡Ah! si le fuera dado comunicar a Guillermo, a Jeanrobert y a cuantos la amaban, la triste extremidad a que se viera reducida.  
En el discurso de aquel día supo de los labios mismos del Vizconde la resolucion tomada por su heredero. Veria a su hija una hora cada tarde; pero en cambio debería volver a la vida pasada, es decir, bajar a las comidas y sufrir la compañía de Leopoldina; mas si a ello se negaba, quedariale suprimida la hora de gracia para abrazar a Marcelina.  
—¿No es muy penoso extendernos mas acerca de semejante martirio; María se aminoraba. Durante cinco dias soportó estas angustias de todas las horas y de todos los momentos, y a no tener a Francisca, que la consolaba y sostenía, hubiera sin ver el término de esta prueba; entonces concebí un nuevo plan.  
—¿Acaso habia acertado? María ya no pensaba en bajar; y cómo, si dejaba en pos de sí a su hija? Podia, con todo, avisar a Guillermo, y la buena y adicta Francisca aceptó gustosa esta misión.  
—Hija mía, le dijo una tarde María, que me quedaba hacia dos dias ese proyecto, mi salvacion depende de vos. ¿Estáis mas libre que yo?  
—Algo, señora.

—Podeis ir al pueblo?  
—Sí, señora.  
—Pues bien: he aquí lo que vais a hacer. Sé que mañana el señor de L'Étang y esa mujer salen temprano a cazar; vos os marcháis después, tomáis el barco que sube por el Ródano, a seguida un asiento en el correo de París, y si Dios os permite llegar a buen puerto, os dirigís en derechura a las Tullerías, y preguntando por mi hermano el baron de Montmirail, le entregáis esta carta.  
La cuestion pecuniaria no la preocupaba en manera alguna, pues Francisca tomara las alhajas que su señora contaba llevarse en su fuga, y vendiéndolas en Bourge, sufragarian los gastos del viaje.  
María durmió casi tranquilamente aquella noche, cuando el insomnio la perseguía tan dolorosamente desde el comienzo de su martirio, despertándose esperanzada. Pareciale ver colmada la medida de sus sufrimientos y además rogara tambien y con tanto fervor a Dios, que el cielo no podía sino complacerse de ella. Vió a Leopoldina y al Vizconde montar a caballo, desapareciendo con los picadores y la trahilla tras los árboles del parque; momentos después, Francisca marchaba a su vez, principiando la espera.  
María calculó los dias que emplearia la camareira para llegar a París, y los que necesitaria Guillermo para ir en su auxilio, pensando en todos los obstáculos que podian dificultar y aun detener el viaje de Francisca; pero una vez mas descansó, confiada en la bondad divina.  
Sentíase sin fuerzas é incapaz de soportar

—165—  
—166—  
—168—  
XV.  
Una escena de Cornille.  
Estraño espectáculo ofrecia a las seis de la mañana del 22 de julio el Puente nuevo. Nacionales de artillería habian arastrado un cañon en medio del puente, y en el instante mismo que los relojes de la ciudad marcaban las seis, aplicaron la mecha al instrumento bélico, prorumpiendo este en un atronador quejido.  
Apenas acababan de estinguirse las últimas vibraciones del monstruo de bronce, cuando en lontananza repitió el Arsenal un cañonazo, esparciéndose de hora en hora durante el dia en la ciudad ese siniestro ruido.  
París, con todo, parecia salir de un profundo letargo; llenábanse las calles de gentes; apiñados grupos mostrábanse en las plazas, y acá y acullá una reunion. ¿Qué significa esto? ¿qué anunciaba? era luto ó alegría?  
Las tiendas no se abrían, los comerciantes situábanse delante de las puertas, discutiendo con animacion, y siempre que el cañon del Arsenal ó el del Puente Nuevo resonaba, la muchedumbre se arremolinaba.  
Vióse de repente desembocar en los muelles seis legiones de guardia nacional mandadas

—161—  
Y añáido con profundo terror:  
—El señor vizconde me mataría!  
—Nada temais, Francisca.  
Llegó el momento; Francisca fingia dormir, y María acercóse a la ventana, pues Marcelina ya no lloraba. La señora de L'Étang reflexionó la manera de deslizarse a lo largo de la sábana, sosteniendo a la criatura; así entonces las dos muñequitas de Marcelina con un pañuelo, cogió la niña a su cuello, y cerrando luego los ojos, como si temiera retroceder ante la ejecucion de su proyecto, deslizoce al suelo.  
Todos dormian en Verticiv, y la casualidad hizo que estuviese velada la luna en el momento en que María dió los primeros pasos por el jardin, llegando hasta la verja. Nuevo obstáculo ofrecióse allí, habiéndose otra vez detenido ya ante esa barrera. ¿Cómo abrir, con sus débiles manos, la fuerte cerradura?  
Resolvió, por lo tanto, retroceder, introduciéndose en el parque situado detrás de la casa, con lo cual tendria la ventaja de estar medio oculta por la sombra de los árboles seculares, si la luna trasapasa nuevamente el espeso manto de nubes; además, hallaria tal vez alguna escalera.  
¡Ah! Hacia apenas cinco minutos que investigaba, cuando al ruido que hicieran sus pasos en la fina arena de las alamedas, dos enormes perros se precipitaron sobre ella, abiertas las fauces.  
Inmenso terror apoderóse de la infortunada. ¿Qué haria con su hija, a la que estrechaba convulsivamente en sus brazos? Los mastines ladraban furiosamente. Corria pues oprimida y angustiada, tropezando con los troncos de los



La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones.

Gobernación.—Ley determinando el número y destinos compatibles con el cargo de diputado a Cortes.

Real orden prohibiendo la introducción en España de los cerdos y sus carnes, procedentes de los Estados Unidos y Alemania.

Guerra.—Reales decretos disponiendo cese en el cargo de oficial de la clase de segundos del ministerio de la Guerra el coronel D. Enrique Zappino y Moreno; para esta vacante al coronel D. Carlos Espinosa de los Monteros y Lagasetta;

disponiendo cese en el cargo de gobernador militar del castillo de San Fernando de Figueras, el brigadier D. Felipe Dolsa y Viladermant; para la vacante al brigadier D. Federico Espinosa y Morall, jefe de la primera brigada de la primera división del ejército de Cataluña; para este cargo al de igual graduación, D. Joaquín Abumada Centurión, jefe de la segunda brigada de la división de caballería del propio ejército; para esta vacante al brigadier D. Eulogio Albornoz y Figuerola; disponiendo que el brigadier D. Gregorio Jimenez y Garcia cese en el cargo de vocal de la junta clasificadora de carlistas presentados a indulto, y nombrando para este cargo al brigadier D. Romualdo Nogués y Milagro; nombrando intendente militar del distrito de las islas Canarias, al de división D. José Gimenez Nuñez, que desempeña igual cargo en el de Castilla la Vieja; para esta vacante al intendente de división D. Juan Arenas y Aparicio, que desempeña igual cargo en el de las islas Canarias; y promoviendo al empleo de intendente de división al subintendente don Manuel Heredia y Juste, con destino al distrito militar de Burgos vacante por retiro del de igual clase D. Mariano Lanzarote y Thomás.

Fomento.—Real orden disponiendo que en el concepto de auxilios oficiales para la impresión de las obras de D. Andrés Borrego, se adquirieran por este ministerio 200 ejemplares.

—El Consejo de Estado ha remitido hoy al ministro de Gracia y Justicia un expediente importante, de que nos ocupamos a su tiempo, en el que dicho cuerpo consultivo opina debeirse al tribunal Supremo.

—Se dice que esta tarde declarará el general Martínez Campos que se separa del partido conservador-liberal.

—Los constitucionales decían esta tarde a primera hora que los senadores de su partido tenían orden del Sr. Sagasta de no tomar parte en la interpelación del general Martínez Campos.

—Dice un periódico democrático, que el carácter de la discusión de hoy en el Senado, lo dará el general Martínez Campos, según el tono de su discurso.

—No recordamos que haya despertado tanto interés ninguna discusión política en la alta Cámara como la que se está debatiendo esta tarde. Los bancos de los senadores están completamente poblados, las tribunas llenas y mas de trescientas personas esperando en el exterior del palacio la ocasión de poder entrar.

En el banco azul se encuentran el presidente del Consejo y los ministros de Ultramar, de la Guerra y de Marina.

En la tribuna diplomática los representantes de Alemania, de Rusia, de Inglaterra, de Italia y de Suecia.

Se hallan en el salón de sesiones todos los oficiales generales que son senadores y diputados y se encuentran en la corte.

El general Martínez Campos espelna su interesante interpelación en el banco frente al del gobierno.

Están sentados a su derecha el almirante Pavia y a su izquierda el duque de Tetuan. El señor Albalade está en uno de los bancos inmediatos.

El orador, que ha empezado su discurso con la mayor calma, empieza a hacer cargos al gobierno a la hora en que nos vemos precisados a cerrar la edición de provincias.

—Dice El Cronista: «Desde la historia del portugués que no osaba mirarse al espejo por el miedo que a sí mismo se tenía, nada hemos visto tan cómico como las dos siguientes afirmaciones de El Constitucional:»

«El Sr. Sagasta ha usado de la palabra.... El gobierno está en completa ruina.»

Nosotros hemos visto muchas cosas tan cómicas como la historia del portugués; los comentarios de los periódicos ministeriales a los discursos de los ministros.

Porque después de todo, las afirmaciones de El Constitucional, aunque no tienen relación alguna, son verdaderas; el gobierno está en completa ruina, y el Sr. Sagasta ha hablado.

Pero los periódicos ministeriales, diciendo que el gobierno cuenta los triunfos parlamentarios por sesiones, son tan cómicos como chistoso el cuento de aquel a quien por equivocación abofetearon.

—Y qué sabe usted del escándalo? le preguntaba el juez municipal.

—Nada. Iba por la calle, y de pronto senti que me daban una bofetada....

—Y nada más?

—Nada más, sino que me chocó. Lo mismo les sucede a los conservadores. Todo les choca.

—Está tarde declarará el general Martínez Campos en el Senado, que se separa del partido conservador-liberal.

Cesar pasa el Rubicon. Ahora, a Roma.

—Hablando de los sucesos que prepararon la restauración, dice la Gaceta Universal que hay secretos aun no conocidos, pero que a continuar en el camino emprendido por la soberbia y la pasión, vendrán a ser pasto de todas las murmuraciones.

Vaya por la discreción de la Gaceta Universal que no le agradecerá la historia.

—Por el ministerio de Gracia y Justicia se han dictado las siguientes disposiciones referentes al personal dependiente de dicho departamento:

En virtud de jubilación del juez de primera instancia de Tudela D. Domingo Salazar, ha sido trasladado a dicho punto D. Antonio María Camps, que desempeñaba el del distrito de San Pablo en Zaragoza; para éste ha sido designado

D. Pedro Caula, electo del distrito de Santo Domingo en Málaga, y a ésta vacante ha sido promovido el electo de Gandía D. Francisco Martínez; el juez electo de Jaca D. Luis Veira, ha sido destinado a Astorga, cuyo juzgado se hallaba vacante por defunción del que lo desempeñaba; y para Jaca ha sido nombrado el juez cesante D. Isidoro del Castillo.

PARTES TELEGRÁFICAS

Paris 8 (11, 20 noche).—Senado.—En la sesión de hoy ha ocurrido un incidente desagradable, que ha mantenido durante toda ella la agitación de la Cámara. En la continuación de su discurso contra el artículo 7.º de las leyes Ferry, Mr. Jules Simon creyóse equivocadamente interrumpido por Mr. Testelin, a quien interpelló de una manera personal y violenta. A esto, Mr. Testelin contestó sin abandonar su puesto: «Yo no digo nada. Me limito a contener mi indignación y mi desprecio, y a fé que es sobrada tarea la que me impongo.»

Ruidosas protestas parten de todos lados de la Cámara, las unas contra el interpellante, las otras contra Mr. Testelin. Durante algunos momentos la confusión es indescriptible, y los senadores se increpan mútua y violentamente.

El presidente agita la campanilla pronunciando frases que apaga el tumulto cada vez mayor, y llama repetidamente al orden a monsieur Testelin y a la Cámara. No pudiendo restablecerlo, declara levantada la sesión, sin que por esto decrezca el tumulto hasta pasado un buen rato.

Londres 9.—El primer ministro lord Beaconsfield ha escrito una carta muy importante con motivo de las próximas elecciones generales.

Sostiene, bajo el punto de vista internacional, la necesidad del triunfo del partido conservador inglés que ha mantenido la política de intervención en los asuntos europeos.

Añade, que la paz de Europa no estaría asegurada, si obtuviese mayoría el partido liberal, que se ha mostrado favorable a un sistema pasivo, de no intervención.

La paz, dice, depende de la presidencia y de la supremacía de Inglaterra, en los consejos de Europa.

Washington 9.—El presidente de la República de los Estados Unidos ha dirigido un mensaje al Senado, reclamando para América el derecho de inspección en el asunto relativo al canal del Istmo de Panamá.

ULTIMA HORA.

SERVICIO ESPECIAL DE «EL CATÓLICO.»

Constantinopla 9.—Las negociaciones para el deslinde entre Turquía y Grecia están completamente interrumpidas entre ambos gobiernos.

Las gestiones de las grandes potencias para conseguir una avenencia tropiezan con serias dificultades, pues la Puerta está resuelta a no hacer nuevas concesiones.

Paris 9.—El representante de Inglaterra en esta capital ha entablado nuevas negociaciones para conseguir de Francia que acepte algunos principios en sentido liberal, en la cuestión del tratado de comercio entre ambos países.

Berlin 9.—Las expresiones lisonjeras con que se ha expresado el Diario oficial de San Petersburgo, respecto a los servicios prestados a la marina imperial por el gran duque Constantino, han tenido por objeto desvanecer los rumores propalados por la prensa alemana respecto a la conducta antigua que atribuían a dicho príncipe.

Paris 9.—La tendencia a la baja que se observa en muchos de nuestros mercados de cereales, debe atribuirse al estado de los campos, que no es muy lisonjero, sino a los incasantes arribos del extranjero.

En los puertos del Atlántico, mas de la mitad de la importación de trigo procede de California.

Londres 9.—El efectivo de la marina de guerra de la Gran Bretaña se ha fijado para el próximo ejercicio de 1881 en 44.600 hombres, los comprendidos oficiales.

Casi todos los periódicos se ocupan hoy de la notable carta del primer ministro Disraeli, pidiendo al cuerpo electoral que sancione con sus votos la política seguida por el actual Gabinete en el exterior.

Los liberales preparan grandes manifestaciones públicas en favor de sus ideas, tratando de probar que la continuación en el poder de los torys sería de funestas consecuencias para el país.

El periódico el Standard publica hoy un despacho diciendo, que el general Loris Melnikoff, presidente de la comisión ejecutiva, persuadido de que es preciso satisfacer las exigencias de la opinión de Rusia, ha aconsejado al Czar que otorgue una Constitución al imperio.

Madrid 10, 5-45 tarde.

Son inexactos los rumores que han circulado de que se haya atentado nuevamente contra la vida del czar.

BOLSA DE HOY.

Exterior. . . . . 16'35

Renta del 3 por 100. . . . . 17'45

Bonos del Tesoro. . . . . 34'80

Subven. de ferro-carriles. . . . . 95'00

Id. sobre Paris. . . . . 48'85

Cambio sobre Londres. . . . . 5'10

Imprenta de Juan Guix, Cavanilles, 3.

Relacion de los legados y limosnas ingresadas en la caja del Hospital provincial de Valencia durante el mes de febrero último para invertirse en necesidades del mismo no consignadas en su presupuesto:

Table with 2 columns: Description of legacies and amounts in Pts. and cts. Total: 565 00

Valencia 6 de marzo de 1880.—El Administrador, Arturo Martin.—Conforme: El secretario Contador, Francisco Marin.—V.º B.º.—El Director, E. Mestre.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL. Función para hoy jueves 11 de marzo 1880.—A beneficio del eminente artista, Sr. Giovanni Sani.—Lucia di Lammermoor.—A las ocho y media.

TEATRO DE LA PRINCESA. Función para hoy jueves 11 de marzo 1880.—Beneficio del señor Mora.—La herencia del Rey Bonet.—La salsa de Aniceta.—Corruixetes.—El Olmo y la Vid. A las ocho.

TEATRO DE RUZAFIA. Función para hoy jueves 11 de marzo de 1880. El baile de la Condesa.—Bazar de novias.—A las ocho.

LIBRO GALLISTICO.—Grandes peleas de gallos para hoy jueves 11 de marzo.—A las dos en punto de la tarde.

BOLETIN COMERCIAL.

COTIZACION DEL Colegio de Corredores de esta plaza para hoy día de

Table with 2 columns: Location and exchange rate (e.g., London, 90 dias dha, 49'30 a 49'40)

Table with 4 columns: Location, BEN, DAÑO, and another BEN/DAÑO column (e.g., Alicante, 1/2, Málaga, 1/2)

Descuento de letras al Banco de España 3 por 100 anual. Valencia 9 de marzo de 1880.—El síndico, Adolfo Torrens.

Correspondencia particular. Madrid 9 marzo 1880.

Sr. Director de EL CATÓLICO. Muy señor mio y amigo: Segun verá V. en los periódicos que reciba por el mismo correo que esta carta, el general Martínez Campos tiene hoy el privilegio de llamar la pública atención. Ayer tarde, de improviso y cuando nadie lo esperaba, entró en el salón del Senado y anunció en el acto una interpelación sobre los asuntos políticos pendientes.

Antes de realizar este acto, el Sr. Martínez Campos se habia puesto de acuerdo con los generales Jovellar, Pavia y Balmaseda y el duque de Tetuan, lo cual seguramente dá mas importancia al hecho y es origen de variados comentarios.

Todos convienen en que el general se halla grandemente irritado, y dispuesto a decir muchas claridades y hacer revelaciones que han de producir efecto. Si esto es así, no hay duda que a haber explicado en el acto a la interpelación, se numeran oido cosas muy buenas, lo que tal vez no suceda ya y, pues la reflexion y la calma, juntamente con los consejos de personas oificiosas, contribuirán a suavizar sus ataques.

Sin embargo, los ministeriales no están tranquilos, y el mismo Sr. Cánovas, según cuentan, se muestra muy poco satisfecho, pues conociendo el carácter del Sr. Martínez Campos, teme que éste no guarde la prudencia debida al tratar asuntos tan graves y trascendentales como los que van a ser objeto del debate. Para ver de evitar esto, ha interesado a algunos amigos que esta mañana se han avistado con el general, y han procurado convencerle de la necesidad de que haga uso de toda la moderación posible en la discusión. En cambio otros le aconsejan mucha entereza, diciéndole que ha llegado la hora de desenmascarar a sus enemigos y salir de la falsa situación en que le han colocado.

Anoche, en cuanto el Sr. Cánovas tuvo noticia de la anunciada interpelación, se presentó en palacio y lo puso en conocimiento de D. Alfonso, con quien conferenció un breve rato. Esta mañana ha tenido otra larga entrevista, a puerta cerrada, con el ministro de Ultramar.

Por su parte, el general Martínez Campos ha celebrado una larga conferencia con su amigo el conde de Balmaseda.

En los círculos políticos no se habla mas que de la anunciada interpelación, siendo general la creencia de que ofrecerá grandísimo interés la sesión de esta tarde. Dícese que el Sr. Martínez Campos llevará a la Cámara documentos de carácter oficial relativos a los asuntos de Cuba, que han de causar mucha sensación.

Esta tarde, antes de empezar la sesión, los alrededores del Senado estaban llenos de gente, formándose multitud de corrillos, donde se discutía acaloradamente sobre la importancia y consecuencias del acto que va a realizar el ex-presidente del Consejo. Era imposible penetrar en la alta Cámara, que se hallaba completamente llena.

Saldrán tambien esta vez defraudadas las esperanzas de los que creen que han de tener consecuencias políticas de importancia las declaraciones del famoso general? Posible es.

Su afectísimo,

G,

a este punto que contiene el proyecto de la ley adicional formada por la Comisión de Códigos en 11 de abril de 1864.

94. Examen de las reformas introducidas en la ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1861 por la ley vigente. Juicio crítico de las mismas.

95. Exposición metódica de las disposiciones contenidas en la ley Hipotecaria, reglamento general y real decreto de 21 de julio de 1871 para la inscripción de los derechos reales adquiridos antes de 1.º de enero de 1863, y no inscritos en los antiguos ni en los nuevos libros.

96. De la responsabilidad criminal y administrativa de los Registradores. ¿En qué casos tienen lugar? ¿Qué efectos produce? ¿Hasta cuándo dura?

97. Dada la responsabilidad que se exige al Registrador, ¿podrá sustituirse al sistema actual de retribución de los señalados un sueldo fijo o una retribución mixta? Ventajas é inconvenientes de estos sistemas, y fundamento de la opinión que se sustente.

98. Ventajas é inconvenientes de estar encomendados a los Registradores la liquidación del impuesto sobre derechos reales y transmisión de bienes.

99. ¿Es susceptible de reforma en beneficio del público, sin perjuicio de la decorosa subsistencia del Registrador, el vigente Arancel de honorarios? Presentación de un proyecto razonado de Arancel.

Madrid 19 de febrero de 1880.—El Director general, Feliciano R. de Arellano.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE HOY. San Eulogio presbítero. Santa Aurea, v.º, San Heracleito y San Ramiro, m.º.

San Eulogio, hijo de Córdoba, mostró desde niño su inclinación a las obras de piedad y devoción. Siguió la carrera eclesiástica, siendo un modelo de sacerdotes por su humildad y su caridad. Sufrió la persecución contra los cristianos, siendo condenado a muerte por el rey de Córdoba a Mahomad. Fué su martirio el 11 de marzo del año 889.

SANTOS DE MAÑANA. San Gregorio el Magno, p.º y dr.º.—No se puede comer carne.

CULTOS.

CUARENTA-HORAS. Continúan en la iglesia del convento de San Gregorio, se descubre a las siete y media, y se resciva a las seis de la tarde.

CORTE DE MARIA. Hoy visita a Nuestra Señora de las Virtudes, en San Esteban.

—La congregación Mariana-Angélica de la Purísima Virgen del Buen Consejo y de San Luis Gonzaga, establecida en la iglesia parroquial de San Nicolás, celebrará hoy a las cuatro en punto los ejercicios vesperinos prescritos por reglamento.

—En San Andrés, mañana a las ocho, el Reverendo Clero canta a la Misa de Pasión al Santísimo Cristo de la Luz como todos los viernes de Cuaresma.

—En la iglesia parroquial de San Miguel, el viernes, día 12 de marzo, a las seis y media de la tarde en los Santos ejercicios que en dicha iglesia se celebran a nuestro adorable Redentor, asistido a la columna, predicará el reputado orador sagrado Fray Antonio de Orihuela, predicador de la Santa Cuaresma, en San Andrés.

—Solemne y devoto sepentario que al Patriarca San José consagra su esclavitud, fundada en la Iglesia de los Santos Juanes, con los devotos y parroquianos de la misma en el presente año de 1880.—Hoy jueves 1 de marzo, predicará el «primer dolor y gozo» el Doctor D. Ignacio Guillen, Presbítero y Rector de esta parroquia.

—Mes de solemnes ejercicios al glorioso Patriarca San José en la Real Capilla del Milagro, por su ilustre Asociación.

Todos los días, hasta el 19 de marzo, Misa rezada en el altar del Santo, meditación oraciones, dolores y gozos (terminando con los gozos cantados y oraciones correspondientes).

Piadosos ejercicios al Patriarca San José en la iglesia parroquial de Santa Catalina, desde el día 19 de febrero, hasta el 9 de marzo.

A las siete y tres cuartos de la mañana Misa rezada con órgano, meditación, dolores y gozos cantados por escogidas voces, con acompañamiento de órgano, dando fin con la salve Josefina, o los gozos del Santo Patriarca.

MISION CUADRAGESIMAL

Iglesia parroquial de Santo Tomás Apóstol.—Todos los días al anochecer se rezará el Santo Rosario, según la práctica doctrinal, canto y sermon moral y se concluirá con el canto del «Perdon, oh Dios mio!»

Los domingos se celebrará el ejercicio a las cuatro de la tarde.

Iglesia del Pilar.—Todos los días al anochecer, ejercicios de la Mision, comenzando por el Santo Rosario, explicación de un punto de la Doctrina Cristiana, seguirá el sermón, dando fin con el piadoso cántico «Perdon, oh Dios mio!»

Iglesia parroquial de San Andrés.—Todos los días al anochecer se celebrarán los ejercicios de la Mision, en la forma de costumbre.

AVISOS OFICIALES.

Servicio de la plaza para el 10 marzo de 1880. Parada: los cuerpos de la guarnición. Jefe de día: D. Eduardo Cano, comandante de Mérida.

Hospital y Provisiones, segundo capitán del 5.º Batallón.

Paseo de enfermos y conducción de las altas a su cuartel y barberos al hospital, Burgos. El teniente coronel sargento mayor, Massoni.

AVISOS DE CORPORACIONES.

Relacion de los legados limosnas ingresados en la caja del Hospital provincial y de Valencia durante el mes de febrero último con cargo al presupuesto:

Table with 2 columns: Description of legacies and amounts in Pts. and cts. Total: 3 25

Vertical text on the left edge of the page, partially cut off.

